

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: “Evaluación de consistencia y resultados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/09/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Christel Moreno Martínez	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el Municipio durante el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas presupuestales financiados en el municipio con recursos del Fondo, así como su vinculación con la planeación sectorial y municipal, la consistencia ente el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios municipales. 2. Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Municipio y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si el Municipio cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología está basada en términos de referencia emitidos por el consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mediante un análisis de gabinete, entrevistas y metodología propia del evaluador. La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis apartados y 31 preguntas: diseño; planeación y orientación a resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; y, medición de resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios <u> X </u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u> X </u> Otros <u> </u> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base a la información proporcionada por el gobierno municipal de Santiago de Anaya, así como la revisión de fuentes disponibles de manera pública. Todos los apartados incluyen preguntas específicas, 20 de ellas fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea sí, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 11 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se dio respuesta con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Se incluyen consideraciones en cada pregunta en donde se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El municipio de Santiago de Anaya no cuenta con un documento que desagregue el monto del FORTAMUN en Programas Presupuestarios (Pp) municipales, sin embargo, a través del documento “Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto” (DES02_SGA_04_2024)₂ se logró identificar que el presupuesto ejercido del FORTAMUN en 2024 se destinó a dos Pp: Programa Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Programa Operativo de Protección Civil. • La página institucional del gobierno municipal de Santiago de Anaya cuenta con un módulo de PbR-SED en el que se encuentran disponibles las MIR y Diagnósticos de los Programas presupuestarios municipales. • Los diagnósticos y la MIR de los Pp se encuentran disponibles en el módulo PbR-SED del portal institucional del municipio de Santiago de Anaya en la siguiente liga: https://santiagodeanaya.gob.mx/pbr-sed/2024. • Los diagnósticos no cumplen con los elementos mínimos establecidos por la SHCP. • Se logró identificar que los recursos del FORTAMUN ejercidos en 2024 en el municipio de Santiago de Anaya, un alto porcentaje (73%) fueron destinados a programas presupuestarios municipales coordinados por las áreas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como Protección Civil. • Para el ejercicio 2025, las áreas de Planeación, Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control y Encargada de PbR-SED han implementado Aspectos

Susceptibles de mejoras que se traducirán en una mayor eficacia, eficiencia y calidad en la aplicabilidad de los recursos.

- En el municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se destina para la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- En el caso del municipio de Santiago de Anaya, los resultados también se documentan mediante los indicadores de las MIR municipales de los programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo, particularmente el Programa Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el Programa Operativo de Protección Civil. Ambos muestran un desempeño positivo y una ejecución casi total de las acciones programadas, lo que contribuye directamente al propósito del FORTAMUN de fortalecer las capacidades institucionales y los servicios públicos municipales.
- En seguridad pública, se observó un cumplimiento del 100% en el componente orientado a consolidar una policía cercana y confiable, así como resultados satisfactorios en las actividades de coordinación interinstitucional y vinculación ciudadana. En protección civil, el cumplimiento general fue superior al 80%, destacando la atención oportuna a emergencias y la capacitación al personal operativo, aunque con áreas de oportunidad en la prevención de incendios y la atención de eventos masivos.
- La evaluación resalta que existe una coherencia general entre los objetivos del Fondo y los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo, además de una contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente los ODS 6, 9, 16 y 17.
- El municipio de Santiago de Anaya aplicó una encuesta de satisfacción ciudadana para conocer la percepción sobre la seguridad pública y las acciones financiadas con recursos del FORTAMUN. Aunque este ejercicio representa un avance en la participación ciudadana, no se cuenta con la estructura del cuestionario ni con la metodología utilizada, lo que limita la posibilidad de validar técnicamente los resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Diseño

- En 2024 una alta proporción de los recursos del FORTAMUN fue fuente de financiamiento de dos Programas presupuestarios con objetivos consistentes con lo que establece el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal sobre los destinos del Fondo.
- La página institucional del gobierno municipal de Santiago de Anaya cuenta con un módulo de PbR-SED en el que se encuentran disponibles las MIR y Diagnósticos de los Programas presupuestarios municipales.
- Existe consistencia entre los objetivos del FORTAMUN con las problemáticas centrales que atienden los Programas Presupuestarios municipales

- Existe vinculación entre los objetivos de los Programas presupuestarios que se financian con FORTAMUN con los objetivos de la Agenda 2030 y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente en 2024.
- Se incluye la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, que son los 18,329 habitantes de Santiago de Anaya.
- Los dos Programas presupuestarios municipales financiados con recursos del FORTAMUN cuentan con metas de indicadores y registran la unidad de medida.

II. Planeación y orientación a resultados

- Las áreas del gobierno municipal de Santiago de Anaya que coordinan los Programas presupuestarios municipales que son financiados con recurso del FORTAMUN cuentan con planes anuales de trabajo (PAT).
- Las áreas que intervienen en el ciclo presupuestario de la ejecución de los recursos del FORTAMUN utilizaron la evaluación de 2024 para implementar mejoras en sus procesos operativos.
- Para el ejercicio 2025, las áreas de Planeación, Tesorería Municipal, Órgano Interno de Control y Encargada de PbR-SED han implementado Aspectos Susceptibles de mejoras que se traducirán en una mayor eficacia, eficiencia y calidad en la aplicabilidad de los recursos.
- Cuatro de los ASM (80%) se encuentran concluidos al 100%.
- La información contable y presupuestal se encuentra sistematizada.

III. Cobertura y focalización

- La atención está dirigida a todas las personas, sin distinción, ya que la seguridad es un derecho fundamental y una obligación del Estado. En este sentido, la estrategia busca garantizar que cada habitante tenga acceso a la protección y auxilio policial cuando lo requiera, sin importar la localidad en la que resida.

IV. Operación

- La información del Fondo se sistematiza a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Los procedimientos relacionados con la operación del FORTAMUN se encuentran descritos en el Manual General de Procedimientos 2020–2024, el cual regula las funciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Dirección de Protección Civil.
- Los procedimientos se consideran estandarizados, ya que el Manual establece una estructura operativa uniforme que es aplicada por todas las áreas ejecutoras involucradas.
- El municipio cumple con la normatividad que da sustento al Fondo, por lo que se puede determinar que las acciones realizadas se encuentran alineadas con dicho marco regulatorio.
- El municipio cuenta con plataformas informáticas en donde se registra la información del FORTAMUN, misma que se administra a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), plataforma oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- El municipio de Santiago de Anaya cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que, en términos generales, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

V. Percepción de la población atendida

- Se cuenta con un instrumento para recopilar la percepción de la población.

VI. Medición de resultados

- Tanto a nivel federal como municipal los resultados se documentan mediante los

indicadores de las MIR.

- A nivel municipal, las metas de la MIR de los programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo, particularmente el Programa Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el Programa Operativo de Protección Civil, ambos muestran un desempeño positivo y una ejecución casi total de las acciones programadas, lo que contribuye directamente al propósito del FORTAMUN de fortalecer las capacidades institucionales y los servicios públicos municipales.

2.2.2 Oportunidades:

I. Diseño

- El Programa Operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ejecutado en 2024 en el municipio de Santiago de Anaya tiene complementariedad con dos de los componentes del Programa Operativo de Secretaría General Municipal en los que participan las áreas de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres y el área municipal del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

III. Cobertura y focalización

- Mejora con el seguimiento de los resultados alcanzados de cobertura.

2.2.3 Debilidades:

I. Diseño

- El problema que atiende el Programa Operativo de Protección Civil se confunde con la falta de solución, los hechos negativos “no tienen cultura” y “no tienen conocimiento”
- Las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de los Programas Operativos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Protección Civil se vinculan de manera implícita en los procedimientos que coordinan las áreas responsables de dichos Programas presupuestarios, pero no explícita.
- No se identificó que el diagnóstico defina un plazo para la revisión y actualización de la problemática central. Además, los diagnósticos no cumplen con los elementos mínimos establecidos por la SHCP.
- El indicador de propósito “Tasa de incidencia delictiva en el Municipio de Santiago de Anaya” presenta inconsistencia en su método de cálculo.

II. Planeación y orientación a resultados

- En el procedimiento para los PAT no se menciona el formato estandarizado en Excel que se utiliza para plasmar los procesos y actividades.
- No fue posible identificar los Lineamientos para la creación o modificación de diagnósticos de los Programas Presupuestarios.
- No se cuenta con evidencia documental que demuestre un proceso formal de validación de la información operativa generada por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Las acciones operativas realizadas en materia de seguridad pública y protección civil no están integradas en una base de datos o sistema interno que permita su consulta y análisis de manera estructurada.
- La información operativa no se actualiza ni se publica de forma sistemática, ya que no se cuenta con reportes estandarizados que reflejen la frecuencia o el

alcance de las acciones realizadas.

IV. Operación

- La información se concentra principalmente en el ámbito contable y presupuestal, y no es posible identificar las principales acciones y los servicios otorgados a la ciudadanía con recursos del FORTAMUN.
- El Manual General de Procedimientos no incluye instrumentos específicos para el registro o seguimiento de las acciones (como bitácoras, formatos o bases de datos), es posible asumir que la información operativa se documenta en informes o registros internos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio. No obstante, no se contó con evidencia documental que lo respalde.

V. Percepción de la población atendida

- No se contó con la estructura del cuestionario ni con la metodología empleada para su aplicación, lo que limita la posibilidad de verificar la validez técnica del instrumento y el cumplimiento de algunos de los criterios establecidos.

2.2.4 Amenazas:

I. Diseño

- A través de las cifras que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se identifican los principales tipos de delitos del municipio de Santiago de Anaya en los últimos seis años, dando como resultados la violencia familiar, lesiones dolosas y amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El municipio de Santiago de Anaya ha incrementado el índice de Evaluación del Desempeño (IED) que publica la ASEH, ya que el municipio pasó del nivel 61 a nivel estatal en 2023 al lugar número 35 en 2024. Sin embargo, en términos de valoración del IED sólo aumentó dos puntos porcentuales al pasar del 50% al 52%, por lo que todavía tiene áreas de mejora para lograr consolidar el grado de implementación del PbR-SED.

Se reconoce las acciones que emprende el gobierno municipal en promover la transparencia y rendición de cuentas a través de su página institucional, ya que cuenta con un módulo de PbR-SED en el que se encuentran disponibles las MIR y Diagnósticos de los Programas presupuestarios municipales de 2024 y 2025, así como los Programas Operativos Anuales.

El FORTAMUN a nivel municipal atiende a toda la población del municipio mediante acciones orientadas a garantizar la seguridad pública y protección civil. La cobertura total, que abarca a los 18,329 habitantes distribuidos en 23 localidades, refleja un compromiso con la protección de las personas sin distinción y con la presencia constante de los cuerpos policiales en el territorio. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la estrategia mediante una planeación más detallada que permita definir acciones específicas a mediano y largo plazo.

Asimismo, aunque la población objetivo se basa en información confiable del Censo 2020 del INEGI, resulta importante incorporar fuentes complementarias, como los datos del

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para focalizar las acciones en las áreas con mayor incidencia delictiva y optimizar el uso de los recursos.

Es importante que el municipio de Santiago de Anaya atienda de manera coordinada los principales delitos: la violencia familiar, lesiones dolosas y amenazas.

El municipio cuenta con mecanismos formales de registro, control y rendición de cuentas, principalmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que permite mantener la información financiera validada y actualizada.

También se observa la oportunidad de avanzar en materia de transparencia y participación ciudadana. Aunque el municipio cumple con las obligaciones de publicación y acceso a la información, sería recomendable crear un espacio específico en su portal institucional para difundir los avances, metas e indicadores del FORTAMUN.

En lo que se refiere a la percepción de la población, el levantamiento de la encuesta refleja un esfuerzo institucional por incorporar a la ciudadanía en acciones asociadas al FORTAMUN, pero requiere mayor rigor técnico para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados.

En lo que refiere al desempeño del FORTAMUN, las acciones financiadas han permitido consolidar una policía más cercana a la ciudadanía, mejorar la atención a emergencias y mantener una adecuada percepción de seguridad en el municipio.

Es necesario fortalecer la estructura y actualización de la MIR municipal, incorporando diagnósticos formales y mecanismos que permitan medir el impacto real del Fondo en la mejora de los servicios públicos. Asimismo, la falta de evaluaciones de impacto limita la posibilidad de valorar los efectos a largo plazo del FORTAMUN, por lo que se recomienda impulsar evaluaciones periódicas que complementen la información de seguimiento y resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda que la totalidad del presupuesto del FORTAMUN se desagregue en Programas presupuestarios municipales, y se identifique los componentes de la MIR vinculados con el presupuesto asignado.
- La cuantificación de las poblaciones tiene como área de oportunidad desagregar la información por sexo, grupos de edad, población indígena, por localidad, entre otros, así como identificar las zonas de población con mayor incidencia delictiva.
- Respecto a la lógica horizontal se recomienda en varios indicadores ajustar los métodos de cálculo, y asegurar que las metas estén orientadas a impulsar el desempeño y sean factibles de alcanzar.
- Se recomienda ajustar la redacción del problema central del Programa de Protección Civil: La población de Santiago de Anaya presenta alta vulnerabilidad ante fenómenos naturales, antropogénicos siniestros y desastres.
- Se recomienda actualizar los manuales de procedimientos y hacer explícitos los componentes y actividades de las MIR de los Programas presupuestarios

municipales.

- Se recomienda complementar los diagnósticos de los Programas presupuestarios para que cumplan con los elementos mínimos. Se sugiere aplicar el “Modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo: Diagnóstico Ampliado” disponible en el Portal de Transparencia Presupuestario.
- Implementar acciones de complementariedad para reducir la incidencia de violencia familiar, lesiones dolosas y amenazas.
- Se recomienda revisar las causas inmediatas del árbol de problemas y en su caso, replantear la cadena causal del Programa Operativo de Seguridad Pública.
- Se recomienda ajustar el “Mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora para los Programas Presupuestarios” al contexto de la estructura interna del gobierno municipal de Santiago de Anaya, ya que hace mención a dependencias del gobierno federal.
- Se recomienda mejorar el procedimiento para la realización del POA: i) mejorar el formato estandarizado; ii) incluir una actividad de capacitación a las áreas para el correcto llenado del formato del PAT; y, iii) vincular los procesos con las actividades y componentes de la MIR de los Programas Presupuestarios municipales.
- Elaborar una guía para realizar diagnósticos de la creación o modificación de los Programas Presupuestarios municipales.
- Establecer procedimientos de verificación o validación interna que aseguren la consistencia entre los reportes operativos y los registros financieros.
- Crear una base de datos o registro digital que concentre reportes ciudadanos atendidos, zonas con mayor incidencia delictiva y acciones preventivas realizadas, complementando la información existente.
- Se recomienda que el municipio publique en su portal oficial información cuantitativa y actualizada sobre los resultados del Fondo, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.
- Integrar una base de datos operativa complementaria que permita registrar las acciones realizadas, los reportes ciudadanos atendidos y las zonas con mayor incidencia delictiva, utilizando los formatos que se mencionen en la actualización del Manual General de Procedimientos. Asimismo, sería conveniente que en la página oficial del municipio se publique información cuantitativa sobre las acciones ejecutadas en materia de seguridad pública y protección civil, lo que contribuiría a fortalecer la planeación, el seguimiento y la evaluación de resultados del Fondo.
- Actualizar el Manual General de Procedimientos, incorporando instrumentos que permitan registrar las acciones realizadas con recursos del Fondo (bitácoras, reportes o formatos operativos), así como criterios de priorización territorial o poblacional que orienten la toma de decisiones.
- Crear un apartado específico en el portal oficial del municipio dedicado exclusivamente al FORTAMUN. En este espacio debería concentrarse toda la información relevante del Fondo, como son leyes, lineamientos, manuales, guías, reportes de avances de indicadores y resultados de encuestas de satisfacción, con el propósito de fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y la comunicación con la ciudadanía, garantizando que la información esté disponible, actualizada y en un formato accesible para todos los interesados.
- Fortalecer el instrumento estructurado de medición de satisfacción, con una metodología definida, preguntas neutrales y una muestra representativa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Gerardo Falcón Lucario

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Gerardo Falcón Lucario

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Areli Gutiérrez Camargo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gerardof78@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5527433540

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Santiago de Anaya

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Protección Civil

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Denia Díaz Cerón

Cargo: Titular de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Correo electrónico: seguridadpublica@santiagodeanaya.gob.mx

Tel. 772 72 8 71 12

Nombre: Cmdt. Margarita López Martínez

Cargo: Titular de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos

Correo electrónico: proteccioncivil@santiagodeanaya.gob.mx

Tel. 772 72 8 70 43

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐

6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo.

6.3 Costo total de la evaluación: \$69,600.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos del FORTAMUN

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://santiagodeanaya.gob.mx/contenidos/santiagodeanaya/docs/289_informe-final-ecr-fortamun-santiago-anaya-2025_26116183058.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://santiagodeanaya.gob.mx/pbr-sed/2025>